



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO
FACULTAD DE HUMANIDADES

San Miguel de Tucumán, 05 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN N°16/2024

VISTO:

Lo dispuesto en el Título VII del Estatuto de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (RR 496/11) "Del Gobierno y la Gestión de las Unidades Académicas";

La RR 039/18 de Educación a Distancia, punto número 3 que expresa funciones del área pedagógica y su inciso c que refiere establecer las propuestas académicas virtuales y proponer estrategias pedagógicas didácticas propias de la EaD;

Lo establecido en Plan de Gestión 2023 – 2025 de la Facultad de Humanidades (RD 153/23) y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades en coincidencia con el documento "La Universidad Argentina: hacia el desarrollo económico y el progreso social. Ejes 2022-2023" del CRUP, expresa la necesaria revisión, planificación e implementación de propuestas de formación que contemplen actividades curriculares que desarrollen competencias coincidentes con el perfil del graduado, a partir de las actividades formativas, metodologías de aprendizaje y mecanismos de evaluación;

La necesidad de trabajar con formatos focalizados en el estudiante, un rediseño de los PAC; adecuación de las actividades de aprendizaje y reconfiguración de las estrategias de evaluación;

Que en concordancia con lo expuesto anteriormente, el Eje Transversal del PEI UNSTA 2023-2027 expone que las Unidades Académicas tienen el deber de proporcionar todas las actividades funcionales a una gestión eficiente e integrada de la Universidad;

La intervención de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades;

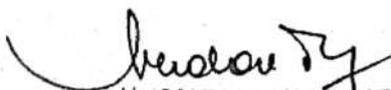
La intervención de Educación a Distancia;

POR ELLO:

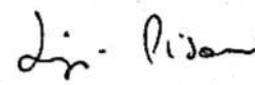
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

Art. 1°.- ADOPTAR el Esquema de Trabajo: Carreras modulares, que se adjunta en el anexo.

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.


Lic. SOLEDAD MARÍA PAZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO




Dr. LUIGI PISONI
Decano
Facultad de Humanidades
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO
FACULTAD DE HUMANIDADES

ESQUEMA DE TRABAJO DE CARRERAS CON RÉGIMEN MODULAR EN LA OPCIÓN
PEDAGÓGICA A DISTANCIA

"La formación modular consiste en organizar los contenidos de los programas en paquetes completos de formación (módulos) que pueden ser aislados o combinados en diversas maneras para administrarse de una forma progresiva, continua o intermitente, de modo que el estudiante puede formarse progresivamente en etapas de formación largas o cortas, o bien alternar periodos de formación con el desempeño del trabajo".

Lopez Cano, 1988

1. CARRERAS DE LA UNSTA BASADAS EN UN SISTEMA MODULAR

Considerando el camino recorrido y la información recabada, desde la Dirección de Educación a Distancia se propone estructurar el funcionamiento de las carreras "modulares" de la Facultad de Humanidades bajo un esquema que tenga en cuenta el componente de interacción pedagógica docente-alumno, como así también el espacio de trabajo autónomo del estudiante. El principal objetivo de esta propuesta es optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje y potenciar la calidad de las ofertas educativas con las que se cuenta en la unidad académica.

Dicho esto, resulta interesante mencionar algunos puntos que caracterizan a esta propuesta educativa:

- a) **Instrucción individualizada:** el estudiante utiliza y administra los módulos a su conveniencia, pudiendo comenzar el cursado por cualquier asignatura.
- b) **Acompañamiento constante:** El estudiante contará con la posibilidad de trabajar en la plataforma de manera intuitiva para el procesamiento de la información y de los contenidos desarrollados. Contará para ello con ayuda de su docente-tutor a lo largo de todo el cuatrimestre al que corresponda la asignatura.
- c) **Facilidad y estructura para la presentación de los trabajos integradores finales y su defensa,** adaptándose a los tiempos del estudiante pero sin disminuir las exigencias necesarias para lograr las competencias y habilidades requeridas en el plan de estudios.
- d) **Trabajo coordinado entre docentes de las distintas asignaturas,** favoreciendo la articulación vertical y horizontal en el plan de estudios.

Por este motivo, lo que se busca es alejar los procesos de enseñanza aprendizaje de un proceso ingenuo, donde la lectura y el desarrollo de contenidos se convierta en algo puramente mecánico, y que *como efecto dominó*, produzca distracción, dificultades de entendimiento y que los estudiantes acaben perdiendo el interés y el hábito de trabajo en la plataforma. De este modo, la instrucción individualizada y el acompañamiento constante permitirán estructurar y sostener los procesos de aprendizaje mediados por la tecnología.



1.1 ESTRUCTURA

En la propuesta modular las asignaturas se dividen en dos etapas: una primera etapa de "cursado" compuesta por clases en vivo y trabajo en plataforma; y una segunda etapa orientada a la "investigación" para la elaboración del trabajo integrador final (TIF). La primera etapa tiene una duración de un mes, mientras que la segunda etapa se extiende a lo largo de tres meses. Bajo este esquema se busca que el alumno pueda adquirir conocimientos teóricos, realizar actividades prácticas en plataforma y desarrollar competencias para la escritura e investigación; como así también se cumple con las pautas formales establecidas en los planes de estudios de las carreras presentados ante la DNGU. **A su vez, se tuvo en cuenta una estructura que respete y considere el tiempo que docentes y estudiantes dedican al desarrollo de las actividades, la visualización de clases y el tiempo de trabajo en plataforma, sin disminuir la calidad y cantidad de contenidos a desarrollar.**

1.2 METODOLOGÍA DE TRABAJO

a) Primera etapa:

La primera etapa (primer mes) está orientada al desarrollo de competencias teóricas y está integrada por los siguientes componentes:

- **Dos clases en vivo semanales** establecidas por cronograma y publicadas en la plataforma. En esta instancia los estudiantes y el docente de la asignatura se encontrarán a través de la plataforma especificada por la dirección de EaD para el cursado (zoom, meet u otra). En este espacio el docente desarrollará en detalle el contenido cargado en la plataforma y conceptos nodales de la asignatura. Las clases en vivo están acompañadas con distintos recursos pedagógicos en la plataforma virtual: videos grabados, documentos, investigaciones, actividades, podcasts, trabajo en foros y cualquier otro material y/o herramientas que el docente considere pertinente para el abordaje del contenido de la asignatura. Cabe destacar que cualquier recurso utilizado por el docente en la plataforma puede ser de su autoría o un recurso externo, debiéndose siempre citar el autor y la fuente. Todo este material deberá estar ordenado en la plataforma según el cronograma presentado por el docente al comienzo de la cursada.

b) Segunda etapa:

Durante la segunda etapa (tres meses) los estudiantes y el docente trabajarán en el desarrollo de su TIF. A los efectos de acompañar y orientar a los alumnos en su trayecto de investigación, se establecerán por calendario dos instancias de presentación de avances, como así también cada docente podrá fijar clases de consulta. La presentación y defensa oral del TIF deberá realizarse tras finalizar la etapa de investigación. En caso de que el alumno no llegase a cumplir con el plazo formal establecido por calendario para la presentación del TIF, deberá realizarlo en las mesas de examen establecidas por la facultad en su calendario académico.

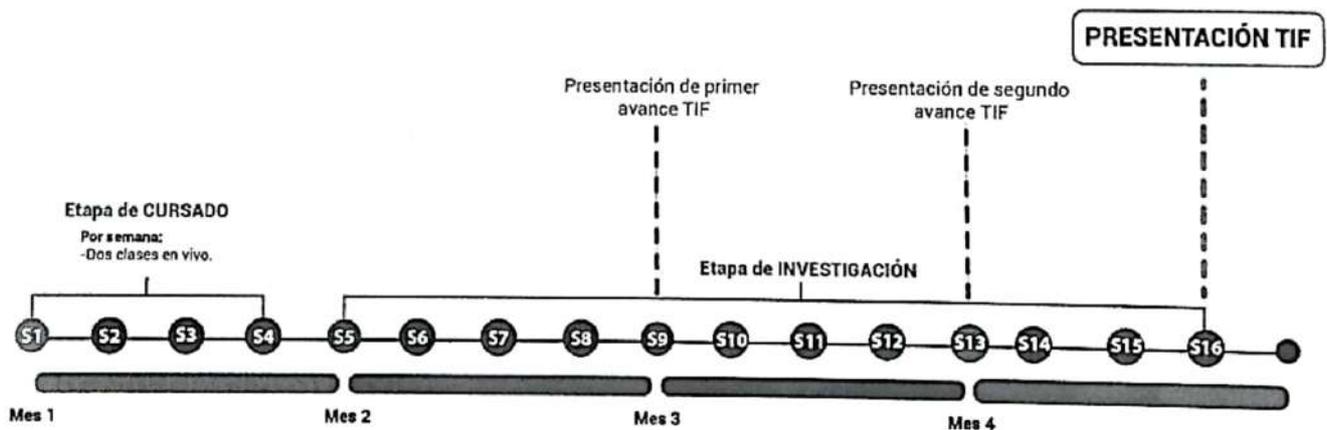


1.3 EN LA PRÁCTICA

El cursado de las asignaturas se encuentra dividido en etapas íntimamente relacionadas: en la primera etapa, el docente tutor, responsable de la asignatura, realizará dos intervenciones semanales (clases en vivo); mientras que en la segunda etapa, el docente trabajará en la plataforma realizando el seguimiento a las tareas de investigación de los alumnos y presentará su disponibilidad horaria para clases de consulta.

Cabe destacar que a partir del segundo mes de cursado, el estudiante estará acompañado en todo el proceso de investigación por el docente tutor, quien en sus espacios de consulta irá guiando al estudiante para el óptimo desarrollo de su TIF.

RÉGIMEN MODULAR



1.4 CALENDARIZACIÓN

La calendarización por etapas se estructura considerando el dictado de 8(ocho) asignaturas en el año. A modo de ejemplo se presenta la estructura que tendría el dictado de las asignaturas en cada año:

Asignaturas	Etapa 1 (cursado)	Etapa 2 (investigación)
Asignatura 1	Abril	Mayo - Julio
Asignatura 2	Mayo	Junio - Agosto



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO
FACULTAD DE HUMANIDADES

Asignatura 3	Junio	Julio - Septiembre
Asignatura 4	Julio	Agosto - Octubre
Asignatura 5	Agosto	Septiembre - Noviembre
Asignatura 6	Septiembre	Octubre - Diciembre
Asignatura 7	Octubre	Noviembre - Febrero
Asignatura 8	Noviembre	Diciembre - Febrero

1.5 EVALUACIÓN

Al tratarse de una carrera de grado deben estipularse espacios de evaluación para la aprobación de las materias. De este modo, y tomando en consideración la no obligatoriedad de los espacios sincrónicos (clases en vivo) y asincrónicos, resulta sumamente importante planificar instancias de seguimiento de las tareas de investigación.

En línea con lo expresado en el párrafo anterior, se prevén dos instancias de presentación de avances en las tareas de investigación, a los efectos de guiar al alumno hacia el objetivo final consistente en la culminación del TIF y la superación del módulo. Además, el estudiante podrá solicitar al docente espacios de consulta específicos para el desarrollo del trabajo (mediante zoom u otra vía a convenir: mail, documento en drive con comentarios, etc), dejándose siempre por escrito cuáles son las observaciones realizadas por el docente y los ajustes que debe presentar el estudiante en cada avance.

La fecha límite de presentación del TIF debe estar expresada en el cronograma al inicio del cursado. Aquellos estudiantes que estén en condiciones de presentar su TIF en fecha anterior a la explicitada en el cronograma, podrán hacerlo siempre que hayan cumplido con las instancias de presentación de avances. **Una vez que el TIF es aprobado por el docente, el alumno queda en condiciones de presentar su defensa oral en fecha a convenir con el docente.**

1.6 ASPECTOS A TENER EN CUENTA DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- **Cualquier aspirante a cursar una carrera modular podrá matricularse en las asignaturas durante la primera etapa. Finalizado este período podrá incorporarse a la carrera, pero a partir de la asignatura siguiente.**
- **El estudiante que no presente su TIF durante la cursada, deberá realizarlo en las instancias de mesas finales establecidas en el calendario académico de la facultad, presentando el trabajo escrito con antelación a la mesa, y su defensa oral.**